



En el artículo 4.º,

Donde dice: “Se crea la sede electrónica del Ayuntamiento, disponible en la dirección URL <https://valdevacasdemontejo.sedelectronica.es>”

Debe decir: “Se crea la sede electrónica del Ayuntamiento, disponible en la dirección URL <https://valdevacasdemontejo.sedelectronica.es>”

En el artículo 14.º,

Donde dice: “El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección URL: <https://valdevacasdemontejo.sedelectronica.es>”

Debe decir: “El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección URL: <https://valdevacasdemontejo.sedelectronica.es>”

En Valdevacas de Montejo, a 11 de octubre de 2017.— El Alcalde, Miguel Angel Sanz Gutiérrez.

18145

Mancomunidad Cega

ANUNCIO

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Cega en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2018 acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanza Fiscal n.º 1 Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento de Remondo Plaza Mayor n.º 1 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

En Remondo, a 14 de noviembre de 2017.— La Alcaldesa, M.ª José González Herrero.

18064

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CAMPAMENTO DE TURISMO EL CANTOSAL

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal sobre 7.406 metros cuadrados de terreno para campamento de turismo “El Cantosal”, propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) *Organismo:* Comunidad de Villa y Tierra de Coca.
b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) *Descripción del objeto:* Concesión del Campamento de Turismo "El Cantosal".
b) *Duración del contrato:* Cinco años, prorrogables a otros cinco.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
b) *Procedimiento:* Abierto.

4. Tipo de licitación:

El precio mínimo para cada año de vigencia de la concesión no podrá ser inferior a los importes siguientes:

Primer año:	1.000,00 €/año
Segundo año:	1.500,00 €/año
Tercer año:	1.500,00 €/año
Cuarto año:	2.000,00 €/año
Quinto año:	2.000,00 €/año
Segundo quinquenio en su caso:	3.000,00 €/año

El canon que sirve de base a la licitación se fija en 1.000,00 euros, mejorables al alza, correspondiente al precio mínimo para el primer año.

Para el primer año el canon a pagar se calculará proporcionalmente desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre.

Para los años siguientes el canon a pagar será el resultado de aplicar, sobre los precios mínimos señalados anteriormente, el mismo porcentaje al alza ofertado por el adjudicatario sobre el precio mínimo de 1000,00 euros para el primer año.

5. Garantías:

- a) *Provisional:* 180,00 euros.
b) *Definitiva:* 6.000,00 euros

6. Obtención de documentación e información:

- a) *Entidad:* Comunidad de V. y Tierra de Coca; Plaza Mayor, 1.
b) *Teléfono:* 921 586 011.
c) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* El último día de presentación de proposiciones.

7. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Criterios de Valoración	Puntuación máxima
1) Precio ofertado	Hasta 6 puntos
2) Historial y experiencia del proponente	Hasta 4 puntos

8. Presentación de las ofertas:

a) *Fecha límite de presentación:* Plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Si el último día coincide con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) *Documentación a presentar:* Sobres A, B y C en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

c) *Lugar de presentación:*

- 1.º Entidad: Comunidad de Villa y Tierra de Coca.
2.º Domicilio: Plaza Mayor, 1
3.º Localidad y código postal: Coca, 40480

**9. Apertura de las ofertas:**

- a) *Entidad:* Comunidad de Villa y Tierra de Coca.
- b) *Domicilio:* Plaza Mayor, 1
- c) *Localidad:* Coca.
- d) *Fecha:* El tercer día hábil siguiente, no sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) *Hora:* 12:00 horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del contratista adjudicatario.

11. Perfil de contratante: Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, esta Entidad cuenta con el Perfil del contratante, al que se tendrá acceso a través de la siguiente dirección: <https://comunidadcoca.sedelectronica.es>.

En Coca, a 10 de noviembre de 2017.— El Presidente, Andrés Catalina Tapia.

18182

PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

Junta de Compensación del Plan Parcial "Carrascalejo I"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

D. José A. Sáiz Rodríguez, actuando como Secretario y por orden de D. Andrés Martín Benito, Presidente, del Consejo Rector de la Junta de Compensación, por la presente y en uso de las atribuciones que me concede el artículo 31 de los Estatutos, se le convoca a usted, a la sesión Ordinaria a celebrar por la Asamblea General de esta Junta de Compensación del Plan Parcial "Carrascalejo I", que se celebrará el próximo lunes 11 de diciembre de 2017 en el Centro Social del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, sito en Calle Real, n.º 17, a las 16:30 horas en 1.ª convocatoria y a las 17:30 horas en 2.ª convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea de 22 de septiembre de 2017.
- 2.- Aprobación Presupuesto para el ejercicio 2018.
- 3.- Informe sobre los Sistemas Generales.
- 4.- Informe sobre la situación de las Obras de Urbanización.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Aunque la documentación se adjunta en la convocatoria, se informa que se encuentra a disposición de los socios en la sede de la gestión integral, sita en Plaza de Conde Alpuente 1 de Segovia toda la información relativa a los puntos del orden del día de la convocatoria para su consulta e información, pudiendo ser consultada de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:30 a 19:00 horas.

Dada la importancia del asunto a tratar, rogamos su asistencia o la delegación de representación debidamente cumplimentada.

V.º B.º El Presidente, Andrés Martín Benito. Secretario de la Junta del P.P. Carrascalejo I. José A. Saiz Rodríguez.